elPeriódico

10/05/2017

Tirada: 117.500 Categoría: Inf General
Difusión: 92.163 Edición:
Audiencia: 276.489 Página: 26

AREA (cm2): 484,2 OCUPACIÓN: 38,5% V.PUB.: 8.314 € COMPETENCIA

Reforma de los organismos de control de la competencia

El Gobierno suprimirá la CNMC con los argumentos con los que la creó

El Ejecutivo desgajará el organismo único en varias «autoridades administrativas independientes»

La eficiencia y capacidad de supervisión fueron los motivos usados para fusionar los entes en el 2013

OLGA GRAU // AGUSTÍ SALA
BARCELONA

El Gobierno desmantelará la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) empleando iguales o similares argumentos que utilizó para su creación en el 2013. La previsión del Ejecutivo del PP, que hace cuatro años unificó en un solo organismo varios entes supervisores y reguladores en aras a ganar eficiencia, economías de escala y racionalidad, es constituir a lo largo de este año «autoridades administrativas independientes» de Competencia, de Supervisión y Regulación de los Mercados, de Seguros y Fondos de Pensiones y Protección de los Usuarios de Servicios Financieros, según recoge el plan nacional de reformas remitido por el Gobierno a Bruselas a finales de abril.

Este texto asegura que la normativa se elaborará y tramitará a lo largo de este año. Los trabajos están encaminados a reordenar «la arquitectura institucional de defensa de la competencia y la supervisión en el ámbito económico y financiero en España, con el fin último de mejorar el sistema de gobernanza económica».

Entre los argumentos que se han mandado a Bruselas están el adaptarse «a las mejores prácticas internacionales, reforzar la independencia y mejorar el sistema de nombramiento de los órganos de gobierno sobre la base de criterios de transparencia, meritocracia, participación democrática e inexistencia de conflictos de interés».

ECONOMÍAS DE ESCALA // Se da la circunstancia de que la CNMC, que preside José María Marín Quemada, aglutinó las funciones de la Comisión Nacional de Energía (CNE), Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), Comisión Nacional de la Competencia (CNC), Comité de Regulación Ferroviaria o la Comisión Nacional del Sector Postal, con el argumento de ganar eficiencia y poder tratar de tú a tú con las compañías que debe supervisar.

En la exposición de motivos de la ley 3/2013, de 4 de junio, con la que nació la CNMC se argumentaba «una clara tendencia a nivel internacional a fusionar autoridades relacionadas con un único sector o con sectores que presentan una estrecha relación, pasando del modelo unisectorial a un modelo de convergencia orgánica, material o funcional en actividades similares o a un modelo multisectorial para sectores con industrias de red».

El texto agregaba que «las ventajas que han motivado la adopción de estos modelos son las de optimizar las economías de escala y garantizar el enfoque consistente de la regulación en todas las industrias de red. Además, se ha argumentado que el riesgo de captura del regulador, tanto por el sector privado como por el Gobierno, es menor en el caso de las autoridades multisectoriales, al reducirse la importancia relativa de un determinado sector o de un determinado ministerio para la autoridad».

Todos estos argumentos los recuerda también la Asociación Española de Defensa de la Competencia (AEDC), que agrupa abogados, economistas y académicos, que presentaron sus planteamientos tras la consulta pública de marzo pasado en la que el Gobierno dio a conocer algunas líneas generales de sus planes. Incluso retocar el sistema actual, dado que los periodos de interinidad y cambios profundos reducen la capacidad de supervisión del mercado, como sucedió en el 2013.

BRAZO DEL GOBIERNO // Los expertos temen que entre la creación de agencias que velen por el buen funcionamiento del mercado y aquellas que hacen de «brazo alargado de la intervención del Gobierno», se opte por esta segunda fórmula. Además, no existen precedentes en el mundo occidental y, desde luego no en la Unión Europea, de países que reformen el sistema de supervisión, com-

AGUSTÍN CATALÁN

►► El ministro de Economía, Luis de Guindos, felicita a José María Marín Quemada, en su toma de posesión, el 10 de septiembre del 2013.

las claves

1 ¿HAY UN ÚNICO MODELO?
Según los expertos, no existe un único modelo de defensa de la competencia que se revele como infalible. En Alemania hay, por ejemplo, un organismo de competencia no sectorial. En Holanda la entidad es similar a la CNMC española, al igual que en el Reino Unido. En Francia, en cambio, hay uno por sector.

2 ¿QUÉ SUCEDE CUANDO HAY CAMBIOS LEGALES?
Es otro aviso de los expertos. Cuando se reforma el sistema de competencia se baja la guardia. En el 2013, cuando nació la CNMC, solo se desmanteló un cártel en España, cuatro en el 2014, 14 en el 2015 y nueve en el 2016.

3 ¿QUÉ HA CAMBIADO CON LA FÓRMULA ACTUAL?
La CNMC, presidida por José María Marín Quemada, ha alcanzado una importante velocidad de crucero, con 550 millones en sanciones en el 2015 y 330 millones en el 2016, frente a los 100 millones del 2013. Todas se hacen públicas.

4 ¿TIENE SUFICIENTE DOTACIÓN?
La CNMC tiene presupuesto anual de solo 60 millones de euros. Dispone de poca autonomía de actuación para, por ejemplo, hacer contrataciones. Algunos expertos opinan que bastaría con dotarla de más medios para que ganara más efectividad.

El plan nacional de reformas prevé elaborar y tramitar el texto legal del nuevo ente durante este año

elPeriódico
Tirada: 117.500 Categoría: Inf General
Difusión: 92.163 Edición:
Audiencia: 276.489 Página: 27
10/05/2017
AREA (cm2): 98,8 OCUPACIÓN: 7,8% V.PUB.: 3.151 € COMPETENCIA

De las distintas comisiones sectoriales a un único organismo

▸▸ El origen del actual modelo se encuentra en el Tribunal de Defensa de la Competencia. Después de esta entidad nació la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) en el 2007.

▸▸ Previamente, en 1995 había nacido la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional (predecesora de la Comisión Nacional de Energía, o CNE) y en 1996, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT). En el 2003, además se constituyó el Comité de Regulación Ferroviaria (CRF) y siete años después, el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales (CEMA) y la entrada en funcionamiento de la Comisión Nacional del Sector Postal (CNSP). En el 2011 además se creó la Comisión de Regulación Económica Aeroportuaria (CREA).

▸▸ La proliferación de organismos reguladores obedeció a la liberalización de la industria de red, el fin de los monopolios estatales y la necesidad de adaptación a la normativa europea.

▸▸ En el 2013, el Congreso decidió unificar los organismos reguladores y la autoridad de la competencia para garantizar la seguridad jurídica y la confianza institucional. Otros objetivos declarados entonces fueron evitar duplicidades y decisiones contradictorias en la misma materia. A su vez se buscaba regular los sectores administrados adoptando una visión integradora desde el punto de vista de la regulación y la defensa de la competencia.

petencia y regulación, considerados clave para las garantías jurídicas, del libre mercado y democráticas que debe tener un país, en un periodo tan corto y con cambios de tanta envergadura.

Una cuestión clave que no se ha aclarado de esta reforma, integrada en el pacto que sellaron el PP y Ciudadanos para investir a Mariano Rajoy, es el control del Ejecutivo de ámbitos que deberían ser competencia del regulador. España es incluso objeto de un procedimiento por parte de la Comisión Europea por haberse reservado el antiguo Ministerio de Industria determinadas competencias en el sector eléctrico, que deberían corresponder a la CNMC, como los peajes de la tarifa eléctrica.

El titular del actual departamento de Energía, Álvaro Nadal, ha remitido alegaciones en las que justifica mantener esas competencias por las características del mercado energético español. ≡